

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 29 de junio, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN) presentó el Estudio 'El acceso de la juventud en situación de exclusión a los Programas de Empleo Juvenil', un informe en el que se da a conocer el impacto de la Garantía Juvenil entre las personas jóvenes que se encuentran en situación de exclusión social. Según datos del propio estudio, hasta febrero de 2017 y desde su inicio en julio de 2014, 446.064 jóvenes que ni estudian ni trabajan accedieron al Programa de Garantía Juvenil y ahora hay algo más de 600.000 inscritos en total. Sin embargo, únicamente el 30% de las ofertas del programa son de empleo, frente al 70% en la UE-28. Otro de los datos que arroja el estudio y que deben hacer preocupar al Gobierno es que el 79% de jóvenes en situación de exclusión social tiene dificultades para acceder al Sistema de Garantía Juvenil y que España es el sexto país de la UE-28 con mayor tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan (tasa NEET según Eurostat), solo por detrás de Bulgaria, Rumanía, Grecia, Italia y Croacia. Y no solo eso, sino que existe un claro sesgo de género en el acceso al programa: el 58,6% de los inscritos son hombres y el 41,4% mujeres.

El compromiso de la Garantía Juvenil es el de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Y en ese sentido, la Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados. Como se ha apuntado, de acuerdo al análisis que realiza EAPN las ofertas son más de formación que de empleo. El 53,2% son ofertas de educación o formación, frente al 12% de media en la UE-28. Por contra, las ofertas de empleo se estancan en el 31%, mientras que en el resto de Europa la media alcanza el 70%.

La ineficacia del programa en la consecución de los objetivos casa con los datos de empleabilidad de los jóvenes puesto que la tasa de empleo de este colectivo solo ha mejorado en 0,3 puntos, frente a los 0,7 de la media europea. Lo mismo sucede con el descenso de la tasa de desempleo de las personas jóvenes. Mientras en Europa la tasa de desempleo fue en 2016 5,7 puntos inferior al año anterior, en España únicamente descendió en 2 puntos.

Las causas de esta falta de eficacia pueden ser múltiples: falta de voluntad política para concretar acciones, trabas burocráticas, falta de información o complicados requisitos de inscripción. En este contexto, es importante abordar el problema y realizar cambios tanto en su diseño como en los criterios de acceso para mejorar el acceso de la juventud a los programas de empleo. Hacen falta

criterios claros para identificar a los colectivos que más lo necesitan y poder darle una atención adecuada y una formación adaptada a sus necesidades.

**¿Es consciente el Gobierno que el Sistema de Garantía Juvenil se encuentra muy lejos de conseguir los objetivos marcados por aquél con su aprobación?**

**¿Es consciente el Gobierno que únicamente el 30% de las ofertas del programa son de empleo, frente al 70% en la UE-28? ¿Qué medidas piensa impulsar para que el número de ofertas de empleo se ajuste a las cifras del resto de países de la UE?**

**¿Dispone el Gobierno de datos que confirmen que, en el plazo de los cuatro meses siguientes a que los jóvenes abandonan la escuela o pierden el empleo, se les ofrece una colocación de calidad acorde con su formación, capacidades y experiencia?**

**En términos absolutos, ¿A cuántas personas jóvenes se les ha ofrecido un contrato laboral en el marco de la Garantía Juvenil? ¿Qué tipo de contratos han firmado? ¿Tiene el Gobierno algún mecanismo para evaluar la estabilidad en sus respectivos empleos de los y las jóvenes contratadas gracias al Sistema de Garantía Juvenil?**

**¿Es consciente el Gobierno que tratar simplemente de fomentar la contratación juvenil no es una medida suficiente pues a estas alturas el problema no es únicamente el paro de los jóvenes sino también el empleo de poco valor añadido, precario e incluso indigno que ocupan cuando son contratados? En este sentido, ¿prevé el Gobierno adoptar algún tipo de medida para intentar luchar contra la precariedad de los jóvenes?**

**¿Es consciente el Gobierno que en estos momentos vivimos en un país que ofrece escasos atractivos y muy limitadas expectativas de futuro a nuestra población más joven?**

**¿Dispone el Gobierno de datos que midan la efectividad que ha tenido sobre el empleo juvenil la aplicación de bonificaciones a la contratación?**


**¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para corregir el sesgo de género que actualmente existe en el acceso a la Garantía Juvenil?**

**¿Está de acuerdo el Gobierno en que debería ser una prioridad mejorar el acceso de la juventud más vulnerable a los Programas de Empleo Juvenil?**

**En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa tomar para conseguirlo?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 6 de julio de 2017



Aina Vidal Sáez

Diputada